



COMETIDO A LA COMUNA DE BULNES DE
DON ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO N° **1795**

CHILLÁN VIEJO, 01 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 31 de agosto de 2011 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, para que don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, viaje a la comuna de BULNES y la autorización del sr. administrador municipal.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, quien deberá viajar a la comuna de **BULNES**, con el fin de participar en reunión de coordinadores comunales del Campeonato Nacional de fútbol Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 31/08/2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM / jp11p
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VCALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL